



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11-508

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0016202

Montevideo, **07 FEB 2017**

VISTO: el Curso de Capacitación de Pilotos y Policías Observadores, a desarrollarse desde el 13 al 24 de febrero de 2017, en el Centro de Entrenamiento Aéreo de la ciudad de Oklahoma, Estados Unidos de América.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados a participar en dicho Curso los siguientes funcionarios: Comisario Leonardo GIARRETTO ROVIRA, titular de la cédula de identidad número 2.935.072-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; Sub Comisario Helio Fabián NEVES ROCHA, titular de la cédula de identidad número 2.576.570-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Florida; Teniente 1° Diego Dilmar RODRÍGUEZ FAGÚNDEZ, titular de la cédula de identidad número 4.566.446-7, perteneciente a la Guardia Republicana y Sub Oficial Mayor Álvaro Mathías PEREIRA PIEDRA, titular de la cédula de identidad número 4.590.766-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, todos prestando servicios en el Ministerio del Interior-Secretaría (Unidad Aérea Policial).-----

II) que el Gobierno de Estados Unidos de América se hará cargo únicamente de los gastos vinculados al Curso.-----

III) que la erogación por concepto de viáticos al

exterior por la suma de U\$S 15.290 (dólares estadounidenses quince mil doscientos noventa), correspondiendo a cada funcionario la suma de U\$S 3.823 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos veintitrés), con el abatimiento del 75 % el día 11 de febrero, del 60% el día 25 de febrero y del 90% el día 26 de febrero de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior por la suma de U\$S 6.780 (dólares estadounidenses seis mil setecientos ochenta), partiendo el 11 de febrero y regresando el 26 de febrero de 2017, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que la Unidad Aérea Policial tiene como objetivos -entre otros- la observación y vigilancia, prevención y disuasión, control de rutas, fotografía y reconocimiento, traslado y apoyo al Personal Policial de tierra, por lo que se considera imprescindible la capacitación del personal de la mencionada Unidad en el uso eficiente de los sistemas de observación con que cuenta el Helicóptero Robinson 44 Modelo Raven II, adquirido por el Ministerio del Interior.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.-----



MINISTERIO DEL INTERIOR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


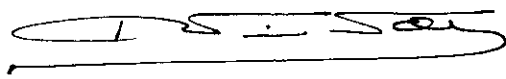
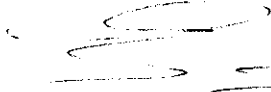

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Oklahoma, Estados Unidos de América entre los días 11 al 26 de febrero de 2017, a los siguientes funcionarios: Comisario Leonardo GIARRETTO ROVIRA, titular de la cédula de identidad número 2.935.072-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; Sub Comisario Helio Fabián NEVES ROCHA, titular de la cédula de identidad número 2.576.570-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Florida; Teniente 1º Diego Dilmar RODRÍGUEZ FAGÚNDEZ, titular de la cédula de identidad número 4.566.446-7, perteneciente a la Guardia Republicana y Sub Oficial Mayor Álvaro Mathías PEREIRA PIEDRA, titular de la cédula de identidad número 4.590.766-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, todos prestando servicios en el Ministerio del Interior-Secretaría (Unidad Aérea Policial), a fin de participar en el Curso de Capacitación de Pilotos y Policías Observadores, a desarrollarse en el Centro de Entrenamiento Aéreo de la ciudad de Oklahoma.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 15.290 (dólares estadounidenses quince mil doscientos noventa), correspondiendo a cada funcionario la suma de U\$S 3.823 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos veintitrés), con el abatimiento del 75 % el día 11 de febrero, del 60% el día 25 de febrero y del 90%

el día 26 de febrero de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior por la suma de U\$S 6.780 (dólares estadounidenses seis mil setecientos ochenta), partiendo el 11 de febrero y regresando el 26 de febrero de 2017, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM





RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia